

PROGRAMACIÓN

MATERIA: GRIEGO

NIVEL: 2º BACHILLERATO

PROFESORES/AS:

EZEQUIEL GUTIÉRREZ BOLÍVAR

1. CONTEXTO

A. CONTEXTO LEGISLATIVO

La programación ha sido elaborada a partir de los principios normativos que establece la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación**, tras haber sido modificada por la **Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa** y el **Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre**, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato y el desarrollo que de las mismas hace la legislación andaluza, tomando como marco referencial la **Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía** y basándonos en última instancia:

En el Bachillerato en el **Decreto 110/2016, de 14 de junio**, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la comunidad Autónoma de Andalucía y en la **Orden de 14 de julio de 2016**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

Este marco normativo supone el primer nivel de concreción curricular, a partir del cual deben sustentarse los principios por los que se rige la acción educativa del centro y del profesorado.

Los criterios de elaboración de esta programación didáctica se han basado en los fundamentos que se establecen en el Capítulo II del **Decreto 327/2010, de 13 de julio**, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

B. CONTEXTO DEL CENTRO Y ALUMNADO.

La presente programación didáctica se enmarca en el Centro Educativo I.E.S. Salvador Serrano de Alcaudete.

Se trata de un centro dividido en dos edificios separados por un Km. A nivel general se puede decir que la zona es de nivel socioeconómico y cultural medio. El citado centro es un instituto bilingüe y tiene una oferta educativa que abarca la Educación Secundaria, Bachillerato en las modalidades de Ciencias, Humanidades y Ciencias Sociales, FPB de Servicios Administrativos y ciclos formativos de grado medio y superior de la familia profesional de Administración y Electricidad. En horario de tarde se imparte la Educación Secundaria de Adultos semipresencial.

Esta programación es para 2º de Bachillerato de Humanidades donde hay alumnado con distintos niveles.

2. RELACIÓN OBJETIVOS DE ETAPA CON LOS DE LA MATERIA

OBJETIVOS DEL BACHILLERATO	OBJETIVOS DE LA MATERIA
<p>a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.</p> <p>b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.</p> <p>c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier</p>	<p>Los objetivos de la materia de Griego se citan en el Anexo I de la Orden de 14 de julio de 2016. La enseñanza del Griego en 2º Bachillerato busca como meta la adquisición por el alumnado de las siguientes capacidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer los principales modelos de la lengua flexiva griega y su comparación con la latina, para un conocimiento mayor de la propia lengua materna: la modalidad andaluza y un aprendizaje más motivador de los idiomas modernos. 2. Conocer y utilizar los fundamentos morfológicos, sintácticos y léxicos de la lengua griega, iniciándose en la interpretación y traducción de textos de dificultad progresiva con las indicaciones del profesorado, del diccionario y medios digitales. 3. Reflexionar sobre el léxico de origen griego

<p>condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad.</p> <p>d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.</p> <p>e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su Comunidad Autónoma.</p> <p>f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.</p> <p>g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.</p> <p>h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.</p> <p>i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.</p> <p>j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.</p> <p>k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.</p> <p>l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.</p> <p>m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.</p> <p>n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.</p> <p>Del mismo modo, se establece la relación de las competencias clave con los objetivos generales añadidos por el artículo del Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 28-06-2016).</p> <p>a) Profundizar en el conocimiento y el aprecio de las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.</p> <p>b) Profundizar en el conocimiento y el aprecio</p>	<p>presente en el lenguaje cotidiano, en las diferentes materias del currículo de Bachillerato, y en la terminología científica, identificando étimos, prefijos y sufijos griegos que ayuden a una mejor comprensión de las materias de etapa y de las lenguas modernas.</p> <p>4. Analizar textos griegos, originales, adaptados, anotados y traducidos, realizando una lectura comprensiva y distinguiendo sus características principales y el género literario al que pertenecen.</p> <p>5. Utilizar de manera crítica fuentes de información variadas, obteniendo de ellas datos relevantes para el conocimiento de la lengua y la cultura estudiadas.</p> <p>6. Reconocer y valorar la presencia y actualidad de las diferentes manifestaciones culturales de la Grecia antigua y su trayectoria histórica para tomar conciencia de pertenecer a Europa y a un mundo globalizado, poder participar activa, pacífica y críticamente en los procesos sociales, con un sentido fundado en el conocimiento y en la conciencia de ser, y de querer y saber hacer.</p> <p>7. Adquirir curiosidad motivadora por un pasado clásico presente en nuestra vida cotidiana y que explica y expresa nuestra personalidad andaluza a través de usos y costumbres populares.</p> <p>8. Conocer el rico patrimonio andaluz clásico como un reto para promoverlo y disfrutarlo con máximo respeto pero con un uso razonable que promueve un empleo sostenible.</p> <p>9. Aprender a trabajar en equipo e interdisciplinariamente y valorar las iniciativas en la elaboración de trabajos, presentaciones y búsqueda de información por medios digitales que contribuyan a una mejora de la competencia en las tecnologías de la información y comunicación y a una mejora de las formas de trabajo horizontales y cooperativas en torno al mundo clásico griego.</p> <p>10. Adquirir espíritu crítico ante las múltiples y varias formas de información, valorando la formación y el conocimiento del lenguaje desde las raíces clásicas, como herramienta clave para una mirada propia ante hechos y acontecimientos que nos presentan los medios de comunicación.</p> <p>11. Tomar conciencia de que Grecia es el comienzo de un largo camino para la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres.</p> <p>12. Aprender, desde el mundo clásico, a tener conciencia y memoria histórica e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas,</p>
--	---

<p>de los elementos específicos de la cultura andaluza para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.</p>	<p>con atención especial a las personas con capacidades diferentes.</p> <p>Los objetivos de la materia deben contribuir a los objetivos de la etapa, que han de ser desarrollados por el conjunto de materias que integran el Bachillerato. Por ello, es necesario que el profesorado valore y analice cuáles son los objetivos de su materia que permiten que se cumplan los distintos objetivos de la etapa.</p> <p>Se puede observar que la materia Griego contribuye en gran medida a la mayoría de los objetivos de la etapa, pero se hace evidente su mayor papel en la consecución de los objetivos D, E, K, L del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre y D y E del Decreto 110/2016, de 14 de junio.</p>
---	--

3. COMPETENCIAS CLAVE

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del **Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre**, y en el artículo 5 del **Decreto 110/2016, de 14 de junio**, las competencias del currículo serán las siguientes:

- Comunicación lingüística.
- Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- Competencia digital.
- Aprender a aprender.
- Competencias sociales y cívicas.
- Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- Conciencia y expresiones culturales.

De acuerdo con lo recogido en el Anexo I de la **Orden de 14 de julio de 2016**, se integrarán las **competencias clave** por medio de la aportación de la materia Griego a través de estas vías, entre otras: La competencia en comunicación lingüística (**CCL**) y en conciencia y expresiones culturales (**CEC**), dado que la lengua y cultura griegas son una herramienta de formación para asimilar, con espíritu crítico, informaciones, procedentes de muy diversas fuentes, y poder responder, con conocimiento activo, a los difíciles retos de nuestra vida actual.

Acceder a los orígenes griegos de nuestra formas de vida, social y privada, desde su historia, desarrolla la competencia social y cívica (**CSC**) y la competencia en conciencia y expresiones culturales (**CEC**), aportando un sentido motivador, educativo y transversal, que promueve la competencia de aprender a aprender (**CAA**)

Modo de trabajo colaborativo y una metodología activa y participativa, facilitan el uso y mejora de la competencia digital (**CD**).

Se podrá entender cómo la evolución y aceleración de los cambios y de los tiempos históricos son fruto, entre otros muchos factores, del sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (**SIEP**) de las personas como individuos y de las colectividades.

Con el objetivo de tener en cuenta en todo momento las competencias clave en el desarrollo del currículo, éste se debe vertebrar a partir de ellas. Esta vertebración de las competencias se llevará a cabo vinculándolas con los restantes elementos del currículo. Esta vinculación aparece recogida en el Anexo I del **Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre** y en el Anexo I de la **Orden de 14 de julio de 2016**, lo que no es óbice para concretar la relación entre las competencias clave, los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje.

4. ELEMENTOS BÁSICOS DEL CURRÍCULO			
Bloque 1. Lengua griega			
Contenidos	Criterios de Evaluación	Estándares de aprendizaje	CC
<p>Los dialectos antiguos, los dialectos literarios y la koiné.</p> <p>Del griego clásico al griego moderno.</p>	<p>1. Conocer los orígenes de los dialectos antiguos y literarios, clasificarlos y localizarlos en un mapa.</p> <p>2. Comprender la relación directa que existe entre el griego clásico y el moderno y señalar algunos rasgos básicos que permiten percibir este proceso de evolución.</p>	<p>1.1. Delimita ámbitos de influencia de los distintos dialectos, ubicando con precisión puntos geográficos, ciudades o restos arqueológicos conocidos por su relevancia histórica. B</p> <p>2.1. Compara términos del griego clásico y sus equivalentes en griego moderno, constatando las semejanzas y las diferencias que existen entre unos y otros y analizando a través de las mismas las características generales que definen el proceso de evolución. B</p>	<p>C</p> <p>E</p> <p>C</p> <p>C</p> <p>S</p> <p>C</p> <p>C</p> <p>A</p> <p>A</p> <p>C</p> <p>C</p> <p>L</p>

Bloque 2. Morfología			
Contenidos	Criterios de Evaluación	Estándares de aprendizaje	CC
<p>Revisión de la flexión nominal y pronominal: Formas menos usuales e irregulares Revisión de la flexión verbal: La conjugación atemática. Modos verbales.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer las categorías gramaticales. 2. Conocer, identificar y distinguir los formantes de las palabras. 3. Realizar el análisis morfológico de las palabras de un texto clásico. 4. Identificar, conjugar, traducir y efectuar la retroversión de todo tipo de formas verbales. 	<p>1.1. Nombra y describe las categorías gramaticales, señalando los rasgos que las distinguen. B</p> <p>2.1. Identifica y distingue en palabras propuestas sus formantes, señalando y diferenciando lexemas y afijos y buscando ejemplos de otros términos en los que estén presentes. B</p> <p>3.1. Sabe determinar la forma clase y categoría gramatical de las palabras de un texto, detectando correctamente con ayuda del diccionario los morfemas que contienen información gramatical. B</p> <p>4.1. Reconoce con seguridad y ayudándose del diccionario todo tipo de formas verbales, conjugándolas y señalando su equivalente en castellano. B</p>	<p>C E C</p> <p>C A A</p> <p>C C L</p>

Bloque 3. Sintaxis			
Contenidos	Criterios de Evaluación	Estándares de aprendizaje	CC
<p>Estudio pormenorizado de la sintaxis nominal y pronominal.</p> <p>Usos modales. Tipos de oraciones y construcciones sintácticas.</p> <p>La oración compuesta. Formas de subordinación.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocer y clasificar las oraciones y las construcciones sintácticas. 2. Conocer las funciones de las formas no personales del verbo. 3. Relacionar y aplicar conocimientos sobre elementos y construcciones sintácticas de la lengua griega en interpretación y traducción de textos de textos clásicos. 	<p>1.1. Reconoce, distingue y clasifica los tipos de oraciones y las construcciones sintácticas griegas relacionándolas con construcciones análogas existentes en otras lenguas que conoce. I</p> <p>2.1. Identifica formas no personales del verbo en frases y textos, traduciéndolas correctamente y explicando las funciones que desempeñan. I</p> <p>2.2. Conoce, analiza y traduce de forma correcta</p>	<p>CEC CSC</p> <p>CAA CCL</p>

		<p>las construcciones de participio relacionándolas con construcciones análogas existentes en otras lenguas que conoce.</p> <p>A</p> <p>3.1. Identifica en el análisis de frases y textos de dificultad graduada elementos sintácticos propios de la lengua griega relacionándolos para traducirlos con sus equivalentes en castellano. I</p>	
--	--	--	--

Bloque 4. Roma: Literatura

Contenidos	Criterios de Evaluación	Estándares de aprendizaje	CC
<p>Géneros literarios: La épica. La historiografía. El drama: Tragedia y comedia. La lírica. La oratoria. La fábula.</p>	<p>1. Conocer las características de los géneros literarios griegos, sus autores y obras más representativas y sus influencias en la literatura posterior.</p> <p>2. Conocer los hitos esenciales de la literatura griega como base literaria de la literatura y cultura europea y occidental.</p> <p>3. Analizar, interpretar y situar en el tiempo textos mediante lectura comprensiva, distinguiendo el género literario al que pertenecen, sus características esenciales y su estructura si la extensión del pasaje elegido lo permite.</p> <p>4. Establecer relaciones y paralelismos entre la literatura clásica y la posterior.</p>	<p>1.1. Describe las características esenciales de los géneros literarios griegos e identifica y señala su presencia en textos propuestos. B</p> <p>2.1. Realiza ejes cronológicos situando en ellos autores, obras y otros aspectos relacionados con la literatura griega. B</p> <p>2.2. Nombra autores representativos de la literatura griega, encuadrándolos en su contexto cultural y citando y explicando sus obras más conocidas. A</p> <p>3.1. Realiza comentarios de textos griegos situándolos en el tiempo, explicando sus características esenciales e identificando el género al que pertenecen. I</p> <p>4.1. Explora la pervivencia de los géneros y los temas literarios de la traducción griega mediante ejemplos de la literatura contemporánea, analizando el distinto uso que se ha hecho de los mismos. I</p>	<p>CEC CSC CAA CCL</p>

Bloque 5. Textos			
Contenidos	Criterios de Evaluación	Estándares de aprendizaje	CC
<p>Traducción e interpretación de textos clásicos. Uso del diccionario.</p> <p>Comentario y análisis filológico de textos de griego clásico originales, preferiblemente en prosa.</p> <p>Conocimiento del contexto social, cultural e histórico de los textos traducidos. Identificación de las características formales de los textos.</p>	<p>1. Conocer, identificar y relacionar los elementos morfológicos de la lengua griega en interpretación y traducción de textos de textos clásicos.</p> <p>2. Realizar la traducción, interpretación y comentario lingüístico, literario e histórico de textos de griego clásico.</p> <p>3. Identificar las características formales de los textos.</p> <p>4. Utilizar el diccionario y buscar el término más apropiado en la lengua propia para la traducción del texto.</p> <p>5. Conocer el contexto social, cultural e histórico de los textos traducidos.</p>	<p>1.1. Utiliza adecuadamente el análisis morfológico y sintáctico de textos griegos para efectuar correctamente su traducción. I</p> <p>2.1. Aplica los conocimientos adquiridos para realizar comentario lingüístico, literario e histórico de textos. B</p> <p>3.1. Reconoce y explica a partir de elementos formales el género y el propósito del texto. B</p> <p>4.1. Utiliza con seguridad y autonomía el diccionario para la traducción de textos, identificando en cada caso el término más apropiado en la lengua propia en función del contexto y del estilo empleado por el autor. B</p> <p>5.1. Identifica el contexto social, cultural e histórico de los textos propuestos partiendo de referencias tomadas de los propios textos y asociándolas con conocimientos adquiridos previamente. I</p>	<p>CEC</p> <p>CSC</p> <p>CAA</p> <p>CCL</p>

Bloque 6. Léxico			
Contenidos	Criterios de Evaluación	Estándares de aprendizaje	CC
<p>Ampliación de vocabulario básico griego: El lenguaje literario y filosófico. Helenismos más frecuentes del léxico especializado. Descomposición de palabras en sus formantes. Etimología y origen de las palabras de la propia lengua.</p>	<p>1. Conocer, identificar y traducir el léxico griego. 2. Identificar y conocer los elementos léxicos y los procedimientos de formación del léxico griego para entender mejor los procedimientos de formación de palabras en las lenguas actuales. 3. Reconocer los helenismos más frecuentes del vocabulario común y del léxico especializado y remontarlos a los étimos griegos originales. 4. Identificar la etimología y conocer el significado de las palabras de origen griego de la lengua propia o de otras, objeto de estudio tanto de léxico común como especializado. 5. Relacionar distintas palabras de la misma familia etimológica o semántica. 6. Reconocer los elementos léxicos y los procedimientos de formación del léxico griego: la derivación y la composición para entender</p>	<p>1.1. Explica el significado de términos griegos mediante términos equivalentes en castellano. B 2.1. Descompone palabras tomadas tanto del griego antiguo como de la propia lengua en sus distintos formantes explicando el significado de los mismos. B 3.1. Identifica los helenismos más frecuentes del vocabulario común y del léxico especializado y explica su significado a partir de los étimos griegos originales. B 3.2. Reconoce y distingue a partir del étimo griego cultismos, términos patrimoniales y neologismos explicando las diferentes evoluciones que se producen en uno y otro caso. B 4.1. Deduce el significado de palabras griegas no estudiadas a partir del contexto o de palabras de su lengua o de otras que conoce. B 4.2. Deduce y explica el significado de palabras de la propia lengua o de otras, objeto de estudio a partir de los étimos griegos de los que proceden. B 5.1. Comprende y explica la relación que existe entre diferentes términos pertenecientes a la misma familia etimológica o semántica. B 6.1. Sabe descomponer una palabra en sus distintos formantes,</p>	<p>CEC CSC CAA CCL CD SIEP</p>

	mejor los procedimientos de formación de palabras en las lenguas actuales.	conocer su significado en griego para aumentar el caudal léxico y el conocimiento de la propia lengua. B	
--	--	---	--

Indicadores de logro

Los indicadores de logro los hemos establecido en función de lo que nos indican los estándares de aprendizaje. Para ello hemos clasificado los estándares de aprendizaje de la siguiente forma: De esta forma los **estándares de aprendizaje básicos** o esenciales deberían suponer, no obstante, al menos el **50%** de la calificación del alumnado en la materia, los estándares **intermedios el 40 %** y los **avanzados el 10**.

5. RELACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS Y TEMPORALIZACIÓN POR EVALUACIONES

UNIDAD DIDÁCTICA Nº	TÍTULO	EVALUACIÓN	HORAS
1	UNIDAD DIDÁCTICA 1: REPASO DE MORFOLOGÍA NOMINAL.	1ª	13
2	UNIDAD DIDÁCTICA 2: REPASO DE MORFOLOGÍA NOMINAL Y VERBAL	1ª	13
3	UNIDAD DIDÁCTICA 3: REPASO DE MORFOLOGÍA NOMINAL Y VERBAL. LA ÉPICA.	1ª	12
Total horas 1ª Evaluación			38
5	UNIDAD DIDÁCTICA 4: REPASO DE MORFOLOGÍA NOMINAL Y VERBAL. LA LÍRICA.	2ª	17
6	UNIDAD DIDÁCTICA 5: REPASO DE LA SINTAXIS ORACIONAL. EL DRAMA ÁTICO: TRAGEDIA Y COMEDIA	2ª	17
Total horas 2ª Evaluación			34
9	UNIDAD DIDÁCTICA 6: REPASO DE LA SINTAXIS ORACIONAL. LA HISTORIOGRAFÍA.	3ª	17
10	UNIDAD DIDÁCTICA 7: REPASO DE LA SINTAXIS ORACIONAL. LA ORATORIA Y LA RETÓRICA. LA FÁBULA.	3ª	17
Total horas 3ª Evaluación			34
TEMPORALIZACIÓN		HORAS SEMANALES	HORAS ANUALES
		4	129

6. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (Orden de 14 de julio de 2016, capítulo IV)

6.1 Fundamento legal

1. La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en la nueva redacción dada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, establece los principios educativos en los que se basa la atención a la diversidad.
2. En el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, en su artículo 16, se establecen los principios de atención a la diversidad en la Educación Secundaria Obligatoria.
3. Decreto 147/2002, de 14 de mayo, regula específicamente la atención educativa al alumnado con necesidades educativas especiales.
4. Órdenes de 14 de julio de 2016, por la que se desarrollan los currículos correspondientes a la Educación secundaria Obligatoria y al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establecen la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
5. Orden de 25 de julio de 2008 regula la atención a la diversidad en la educación básica.
6. Instrucciones de 22 de junio de 2015 que establecen el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y la organización de la respuesta educativa.

6.2 Medidas de atención a la diversidad en bachillerato

El capítulo VI del Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, trata la atención a la diversidad en esta etapa educativa en sus diferentes artículos.

La atención a la diversidad se organizará, con **carácter general**, desde **criterios de flexibilidad organizativa y atención inclusiva**, con el objeto de favorecer las expectativas positivas del alumnado sobre sí mismo y obtener el logro de los objetivos y las competencias clave de la etapa.

Los centros docentes adoptarán las medidas de atención a la diversidad, tanto organizativas como curriculares en el Bachillerato, que les permitan, en el ejercicio de su autonomía y en el marco de la planificación de la Consejería competente en materia de educación, una organización flexible de las enseñanzas y una **atención personalizada al alumnado en función de sus necesidades educativas.** (Art.22)

Entre las medidas generales de atención a la diversidad en el Bachillerato, los centros docentes desarrollarán **las actividades de recuperación y la evaluación de las materias pendientes** de acuerdo con lo que establezca por Orden la Consejería competente en materia de educación.

Asimismo, se tendrá en consideración el ritmo y estilo de aprendizaje del alumnado especialmente motivado por el aprendizaje (Art.22)

En referencia al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se fomentará la equidad e inclusión educativa, las condiciones de accesibilidad y diseño universal y la no discriminación por razón de discapacidad, mediante las medidas que sean necesarias para conseguir que este alumnado pueda acceder a una educación de calidad en igualdad de condiciones (Art. 23).

Entre las medidas de atención a la diversidad para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se contemplarán, entre otras, **las adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades educativas especiales, las adaptaciones curriculares, la exención en determinadas materias, el fraccionamiento, así como los programas de enriquecimiento curricular y la flexibilización del período de escolarización para el alumnado con altas capacidades intelectuales** (Art. 23).

Asimismo, **se establecerán medidas de flexibilización y alternativas metodológicas en la enseñanza y evaluación de la lengua extranjera para el alumnado con necesidades educativas especiales derivadas**

de discapacidad, en especial para aquél que presenta dificultades en su expresión oral. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas (Art. 23).

En cuanto a las adaptaciones curriculares en bachillerato se establecerá los procedimientos oportunos para la realización, cuando sea necesario, de adaptaciones curriculares al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. **Estas adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias clave y estarán destinadas al ajuste metodológico y de adaptación de los procedimientos e instrumentos y, en su caso, de los tiempos y apoyos que aseguren una correcta evaluación de este alumnado** (Art. 25).

Asimismo, se realizarán **adaptaciones curriculares para el alumnado que las precise por presentar altas capacidades intelectuales**, con el fin de favorecer el máximo desarrollo posible de sus capacidades, que podrán consistir tanto en la impartición de contenidos y adquisición de competencias propios de cursos superiores, como en la ampliación de contenidos y competencias del curso corriente, teniendo en consideración el ritmo y el estilo de aprendizaje de este alumnado (Art. 25)

En cualquier caso, el alumnado con adaptaciones curriculares deberá superar la evaluación final para poder obtener el título correspondiente, teniendo en cuenta las condiciones y adaptaciones a las que se refiere el artículo 16.4. de esta misma Orden previamente citada (Art. 25).

Según la Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se establecerán las medidas más adecuadas, **tanto de acceso como de adaptación de las condiciones de realización de las evaluaciones, para que las mismas**, incluida la evaluación final de etapa, **se adapten al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo**, conforme a lo recogido en su correspondiente informe de evaluación psicopedagógica. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

6.3. Respuesta educativa para la atención a la diversidad

El centro cuenta con un Plan de atención a la diversidad integrado en su Proyecto Educativo que se tomará como referencia a la hora de establecer medidas generales y específicas.

El profesorado ajustará su intervención en el aula a las necesidades de los alumnos partiendo del marco de este Proyecto Educativo.

Para atender a la diversidad se dispone de dos tipos de vías o medidas:

Medidas ordinarias o generales de atención a la diversidad.

Medidas extraordinarias o específicas de atención a la diversidad.

6.4. Medidas organizativas ordinarias o generales para la atención a la diversidad

El alumnado puede tener diferentes niveles de competencia curricular, distintos ritmos y formas de aprendizaje. Con el fin de atenderlas esta programación dispone de una serie de recursos básicos para que el profesorado pueda desarrollar diferentes estrategias de enseñanza y facilitar así que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo de las competencias clave y los objetivos de la etapa. En consecuencia se tomarán las siguientes medidas:

- Se evitarán los prejuicios sobre el alumnado con malos resultados académicos, evitando el efecto pigmalión, que puede afectar al alumnado.
- Se plantearán los contenidos de forma cercana a la experiencia y los intereses del alumnado para favorecer su motivación.
- Se hará hincapié en el aprendizaje de técnicas de estudio y de trabajo para favorecer el aprendizaje autónomo del alumnado.

Se alentarán las relaciones entre iguales, favoreciendo que los alumnos que tengan más facilidades trabajen en grupo o en pareja con los que tienen dificultades de aprendizaje, siempre realizando agrupaciones heterogéneas. En la medida de lo posible se fomentará metodologías basadas en el trabajo cooperativo.

7. EVALUACIÓN

Siguiendo el la **Orden del 14 de Julio, Orden de 14 de julio de 2016**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la norma andaluza emanada de él, los criterios de evaluación de la materia de Griego de 2º son:

- **Bloque 1. Lengua griega.**

Los dialectos antiguos, los dialectos literarios y la koiné. Del griego clásico al griego moderno.

Criterios de evaluación

1. Conocer los orígenes de los dialectos antiguos y literarios, clasificarlos y localizarlos en un mapa. CCL, CSC, CEC, CAA.
2. Comprender la relación directa que existe entre el griego clásico y el moderno y señalar algunos rasgos básicos que permiten percibir este proceso de evolución. Recuperación de la lengua griega libre del Imperio Otomano. CEC, CAA, CCL, CSC.

- **Bloque 2. Morfología.**

Revisión de la flexión nominal y pronominal: Formas menos usuales e irregulares, rentabilidad en los textos y uso del diccionario. Revisión de la flexión verbal: La conjugación atemática: formas más usuales. Modos verbales: valor uso y comparativa con las otras lenguas del currículo de Bachillerato.

Criterios de evaluación

1. Conocer las categorías gramaticales o clases de palabras: nombres, adjetivos, pronombres, verbos, preposiciones y conjunciones. CCL, CAA, CEC.
2. Conocer, identificar y distinguir los formantes, la estructura formal básica de las palabras: lexema y desinencia; prefijos, sufijos, afijos. CCL, CAA, CEC.
3. Realizar el análisis morfológico de las palabras de un texto clásico, reconociendo lexema y desinencia; valor del genitivo como caso clave y el presente como denominación de clase de verbos. CEC, CCL, CAA.
4. Identificar, conjugar, traducir y efectuar la retroversión de todo tipo de formas **verbales**, como forma de comprensión, relación y más fácil aprendizaje de las formas más usuales de los verbos. CAA, CCL, CEC.

- **Bloque 3. Sintaxis.**

Estudio pormenorizado de la sintaxis nominal y pronominal. Usos modales. Tipos de oraciones y construcciones sintácticas. La oración compuesta. Formas de subordinación.

Criterios de evaluación

1. Reconocer y clasificar las oraciones y las construcciones sintácticas. CCL, CAA, CEC.
2. Conocer las funciones de las formas no personales del verbo. CCL, CAA, CEC.
3. Relacionar y aplicar conocimientos sobre elementos y construcciones sintácticas de la lengua griega en interpretación y traducción de textos de textos clásicos, proporcionados al nivel de conocimientos gramaticales y dotados de contenido significativo; y si fuere necesario, anotados. CEC, CAA, CCL, CSC.

- **Bloque 4. Literatura.**

Géneros literarios: La Épica. La Lírica. El Drama: Tragedia y Comedia. La Oratoria. La Historiografía. La Fábula.

Criterios de evaluación

1. Conocer las características de los géneros literarios griegos, sus autores y obras más representativas y sus influencias en la literatura posterior. CSC, CAA, CCL, CEC
2. Conocer los hitos esenciales de la literatura griega como base literaria de la literatura y cultura europea y occidental. CSC, CCL, CAA, CEC.
3. Analizar, interpretar y situar en el tiempo textos mediante lectura comprensiva, distinguiendo el género literario al que pertenecen, sus características esenciales y su estructura si la extensión del pasaje elegido lo permite. CEC, CAA, CSC, CCL.
4. Establecer relaciones y paralelismos entre la literatura clásica griega, latina y la posterior. CCL, CSC, CEC, CAA.

- **Bloque 5. Textos.**

Traducción e interpretación de textos clásicos. Uso del diccionario. Comentario y análisis filológico de textos de griego clásico originales, preferiblemente en prosa. Conocimiento del contexto social, cultural e histórico de los textos traducidos. Identificación de las características formales de los textos.

Criterios de evaluación

1. Conocer, identificar y relacionar los elementos morfológicos de la lengua griega en interpretación y traducción de textos clásicos, proporcionados al nivel, anotados si fuere necesario, y con ayuda del profesorado, hasta lograr la propia autonomía personal. CCL, CSC, CAA, CEC.
2. Realizar la traducción, interpretación y comentario lingüístico, literario e histórico de textos de griego clásico proporcionados al nivel y con ayuda del profesorado, hasta lograr la propia autonomía personal. CSC, CCL, CAA, CEC, SIEP.
3. Identificar las características formales de los textos. CAA, CSC, CCL, CAA, CEC.
4. Utilizar el diccionario y buscar el término más apropiado en la lengua propia para la traducción del texto de manera progresiva y con ayuda del profesorado, hasta lograr la propia autonomía personal en las búsquedas. CAA, CCL, CEC.
5. Conocer el contexto social, cultural e histórico de los textos traducidos para dar congruencia y comprensión al binomio lengua y cultura, primero por etapas y más tarde con una visión más amplia. CCL, CSC, CEC, CAA.

- **Bloque 6. Léxico.**

Ampliación de vocabulario básico griego: El lenguaje literario y filosófico. Helenismos más frecuentes del léxico especializado, especialmente de salud, biología, artes y técnicas. Descomposición de palabras en sus formantes. Etimología y origen de las palabras de la propia lengua. Toponimia y onomástica andaluza de origen griego.

Criterios de evaluación

1. Conocer, identificar y traducir el léxico griego técnico, científico y artístico más al uso en la vida cotidiana y en el currículo general de Bachillerato. CSC, CEC, CCL, CAA.
2. Identificar y conocer los elementos léxicos y los procedimientos de formación del léxico griego para entender mejor los procedimientos de formación de palabras en las lenguas actuales. CEC, CCL, CAA, CSC.
3. Reconocer los helenismos más frecuentes del vocabulario común y del léxico especializado y remontarlos a los étimos griegos originales, usando el diccionario griego-español e igualmente los étimos griegos del diccionario de la Real Academia Española y otros léxicos en la web. CCL, CAA, CEC, CSC, CD.
4. Identificar la etimología y conocer el significado de las palabras de origen griego de la lengua propia o de otras, objeto de estudio tanto de léxico común como especializado. CAA, CCL, CSC,

CEC.

5. Relacionar distintas palabras de la misma familia etimológica o semántica, haciendo una base de datos digital para ir enriqueciendo términos de su tesoro lingüístico personal. SIEP, CD, CCL, CEC.

6. Reconocer los elementos léxicos y los procedimientos de formación del léxico griego: la derivación y la composición para entender mejor los procedimientos de formación de palabras en las lenguas actuales y, especialmente, la terminología específica usada en el currículo de Bachillerato en otras materias. CAA, CCL, CEC, CSC.

7.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN COMUNES A TODAS LAS UNIDADES DIDÁCTICAS

Se tendrá en cuenta que algunos de los objetivos de la etapa no están relacionados con ningún contenido, sino que hacen referencia a destrezas, hábitos o actitudes en general. Este tipo de objetivos deben evaluarse diariamente a través de la observación y del cuaderno de actividades del alumnado. No obstante, la evaluación de estos aspectos debe guiarse también por los criterios de evaluación para no dejar al azar la observación en este sentido. Por ello se han elaborado una serie de estándares de aprendizaje evaluables sobre estos objetivos, que se recogen en la siguiente tabla:

OBJETIVOS	INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>Objetivo D del Real Decreto: Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.</p> <p>Objetivos E y G del Real Decreto: Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación</p>	<p>Observación diaria Libro de registro:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Es puntual. - Tiene interés por la materia. - Atiende a las explicaciones. - Participa y hace preguntas. - Trabaja en clase. - Hace su trabajo en casa. - Trabaja en equipo. - Usa adecuadamente el procesador de textos. - Se sirve de programas de presentación para exponer sus trabajos. - Usa internet adecuadamente para obtener información. - Usa bibliografía para obtener información. - Adopta una actitud crítica ante las fuentes. - Se expresa adecuadamente de forma
OBJETIVOS	INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>Objetivo D del Real Decreto: Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.</p>	<p>Debates en el aula y trabajos en grupo</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tiene iniciativa. - Participa y aporta soluciones. - Se esfuerza y está motivado.

Objetivo K del Real Decreto: Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

- Adopta actitudes críticas.
- Asume sus responsabilidades en el grupo.

7.3 ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES

Dado que los criterios evaluación para la materia que se expresan en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre son en cierta manera amplios y genéricos se concretan en el mismo una serie de estándares de aprendizaje evaluables más específicos que están en relación directa con los contenidos y las competencias clave con las que se relacionan los criterios de evaluación en la Orden de 14 de julio de 2016.

Estos estándares de aprendizaje evaluables están definidos de manera clara y precisa y siempre se enuncian con un verbo observable, asegurando así que el profesorado pueda verificar si se han cumplido los objetivos y eliminando la arbitrariedad en el proceso de evaluación. Se han relacionado con los criterios de evaluación y con el resto de elementos del currículo en el apartado 4.

El proceso de aplicación de la LOMCE permite distinguir entre criterios de evaluación de aprendizaje básicos o esenciales y aquellos que no lo son. Los criterios básicos deben corresponderse con los aprendizajes mínimos imprescindibles que el alumnado tiene que alcanzar en el módulo a lo largo del curso, por lo que la selección de estos corresponde a los departamentos didácticos. Sin embargo, la decisión sobre la ponderación de dichos criterios básicos sería interesante que la adoptase el Claustro del centro, pues marcaría una línea de actuación homogénea que podría entroncar con las señas de identidad del IES contenidas en su Proyecto Educativo de Centro (PEC). Los estándares de aprendizaje básicos o esenciales deberían suponer, no obstante, al menos el 50% de la calificación del alumnado en la materia, los estándares intermedios el 40 % y los avanzados el 10%. Los criterios de evaluación, como pueden ver en la tabla de criterios de evaluación los hemos estructurado en tres categorías: básicos (B), intermedios (I) y avanzados (A), con la finalidad de orientar el contenido de las programaciones didácticas y la evaluación de los aprendizajes de los alumnos.

7.4 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

En aplicación de los criterios de evaluación anteriormente citados y sus estándares de aprendizaje evaluables, para realizar un seguimiento adecuado del progreso del alumnado se tendrán en cuenta varios elementos de valoración para calificar con un sentido global el rendimiento personal de cada alumno:

La aplicación de los criterios de evaluación se hará teniendo en cuenta dos procedimientos: evaluación objetiva, por la que se aplicarán los mismos criterios para todo el alumnado, y la evaluación subjetiva, considerando las capacidades y los conocimientos previos de cada alumno/a individualmente.

TIPOS DE EVALUACIÓN

Asimismo, de acuerdo con la legislación, se realizarán tres tipos de evaluación relacionados con tres fases: la evaluación inicial, la evaluación procesal y la evaluación final.

La evaluación inicial se realizará mediante una prueba escrita a principio de curso, que tiene como objetivo evaluar la destreza en la expresión escrita y el conocimiento de algunos conceptos básicos que se vieron los cursos anteriores.

Con la evaluación procesal se hará un seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado, permitiendo también que se obtenga información sobre su trabajo y los resultados que está

obteniendo. Para llevar a cabo esta evaluación se...

La evaluación final o sumativa consiste en tener en cuenta todos los aspectos de la evolución del alumnado en la materia para evaluar el proceso global del aprendizaje. Para evaluar todo el proceso tendremos en cuenta el trabajo diario del alumnado, su implicación y trabajo en una tarea o proyecto, su actitud en clase, pruebas... Estas pruebas pretenderán comprobar los resultados conseguidos en relación a los criterios de evaluación

INSTRUMENTOS Y TÉCNICAS DE EVALUACIÓN

Para evaluar el proceso formativo del alumnado se tendrán en cuenta:

Al comienzo de cada unidad se evaluará la preparación previa de cada alumno y alumna en lo que se refiere a la lectura y traducción de los textos y a los ejercicios de léxico.

Al final de cada tema se realizará una prueba objetiva con los contenidos de todos los temas anteriores, al ser una asignatura de desarrollo progresivo. Por esto mismo la última calificación suplantarán a las anteriores.

Debido al carácter continuo y acumulativo del proceso de evaluación, será preciso obtener un resultado positivo en el último trimestre para considerar aprobada la asignatura.

Todo ello mediante la observación directa del trabajo del alumnado:

Cuaderno del alumno: nos permitirá comprobar el seguimiento que diariamente se hace de la asignatura.

Corrección en clase de tareas marcadas para casa. Nos ayudará a comprobar el trabajo, el esfuerzo y el interés por la asignatura, así como las dificultades individuales con que se encuentre cada alumno.

Preguntas frecuentes en clase. Nos permitirán comprobar de forma inmediata y puntual el grado de atención de cada alumno así como su asimilación de los conceptos que se imparten en cada momento.

Trabajos individuales y colectivos. Se centrarán sobre todo en las lecturas y en la ampliación de algunos contenidos culturales y favorecerán la valoración de la capacidad de elaboración y aplicación de los conceptos aprendidos, así como la comprensión de las lecturas, nivel de expresión escrita y la capacidad de trabajar en equipo.

Los cuestionarios y las pruebas objetivas nos permitirán conocer el grado de asimilación de contenidos. Se realizarán dos o tres por evaluación, con el fin de llevar un seguimiento lo más activo posible del alumnado. Estas pruebas incluirán:

- traducción y análisis de un texto.
- cuestiones de morfosintaxis.
- cuestiones culturales.
- cuestiones de léxico.

Después de cada prueba objetiva se comentará en clase la posible dificultad de la misma y la marcha del grupo con respecto a la asignatura.

TRABAJOS TEMÁTICOS

El alumnado, con la guía del profesor, realizará, a partir de las lecturas obligatorias programadas, un trabajo temático sencillo por trimestre sobre algún aspecto de la producción artística y técnica, la historia, la mitología, las instituciones o la vida cotidiana en Grecia. En él se evaluarán, mediante su presentación por escrito o mediante su exposición oral, aspectos tales como la presentación, la ortografía, la expresión, la búsqueda, organización y tratamiento de la información, utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, la exposición oral... Su exposición oral será evaluada mediante una rúbrica *ad hoc*. En caso de ser presentados por escrito, habrán de entregarse dentro del plazo que se marque para ello. De no ser así, se considerarán como no realizados.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación es un proceso complejo de obtención de información, valoración y toma de decisiones. El proceso evaluador en modo alguno se reduce a calificar. No obstante, la evaluación ha de ser expresada en una calificación concreta. Esta calificación ha de ser obtenida a través de cada uno de los procedimientos e instrumentos antes referidos a los que se otorgará un porcentaje.

Los porcentajes utilizados, según las materias de los diferentes cursos serán los siguientes:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	%
Pruebas escritas	70
Trabajo/Proyecto en grupo	10
Participación en clase y trabajo en clase	20

En cuanto a las pruebas escritas, siempre que se realicen dos o más pruebas se llevará a cabo una media aritmética entre las calificaciones obtenidas de dichas pruebas. La nota obtenida supondrá el 70% de la calificación total.

7.5 SISTEMA DE RECUPERACIÓN**PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN**

Recuperación previa a la convocatoria extraordinaria de septiembre:

La recuperación de la materia se concibe, como cualquier lengua extranjera, desde el criterio de la evaluación continua, de tal forma que un alumno o alumna podrá promocionar en la asignatura, si supera al menos dos evaluaciones, de las cuales una debe ser necesariamente la tercera, y siempre que en la media global se computen 5 puntos incluyendo la evaluación no superada. Además, en el mes de junio se convocará una prueba final de recuperación para alumnos y alumnas con una media inferior a 5.

El alumnado que no haya superado la evaluación final tendrá derecho a la **Evaluación extraordinaria de septiembre**. Esta prueba constará de un examen en el que se recogerán preguntas sobre los bloques de contenidos recogidos en el Real Decreto (Lengua, traducción, literatura o cultura y léxico) con una puntuación sobre 10. Setendrán en cuenta las calificaciones obtenidas durante el curso si el alumno hubiese superado con anterioridad alguno de los bloques de contenidos y el profesor considerase que no debe examinarse de ellos, respetándose la nota y los porcentajes aplicados; si el alumno tuviera que examinarse de toda la materia, su nota procedería del total de la nota del examen de septiembre.

Todos los contenidos serán detallados por el profesor en un informe que se le entregará al alumno en junio así como las partes que tiene aprobadas y la nota que tiene en ellas y su porcentaje y de qué se tiene que examinar en concreto

Además del examen el alumnado podrá presentar, el mismo día del examen, trabajos, actividades, carpetas etc., siempre que tal obligación figure como una de las propuestas de recuperación en el informe que se le entrega en Junio.

7.6 Programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos para el alumnado que promocione sin haber superado todas las materias

El artículo 20 del **Decreto 110/2016, de 14 de junio**, regula medidas para la evaluación de alumnos que hayan promocionado sin haber superado todas las materias. Deberán seguir un

programa de refuerzo destinado a la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y deberán superar la evaluación correspondiente a dicho programa.

Este departamento ha programado un seguimiento continuo de todos aquellos alumnos que tengan pendiente la materia Griego I. Para recuperar, se examinarán de los contenidos mínimos expuestos en la programación.

Los alumnos con la materia pendiente de 1º de Bachillerato realizarán cada evaluación una prueba escrita, similar a las pruebas programadas para 1º de Bachillerato, que tendrá la siguiente estructura:

- Un primer apartado con cuestiones de morfología nominal, pronominal o verbal, que tendrá.
 - Un segundo apartado con unas cuestiones de análisis sintáctico y traducción y otras de análisis sintáctico.
 - Un tercer bloque de preguntas sobre léxico.
 - Una pregunta teórica sobre alguno de los contenidos culturales vistos en clase.
- Esta prueba se calificará de 0 a 10 puntos y se considerará aprobado el examen que obtenga un 5. Si la presentación del ejercicio no es correcta o si el alumno comete faltas de ortografía, el profesor aplicará los criterios establecidos por el Área sociolingüística.
- Si el alumno no superase la evaluación ordinaria tendrá una nueva oportunidad en la convocatoria extraordinaria de septiembre. Esta prueba constará de un examen en el que se recogerán preguntas sobre los bloques de contenidos recogidos en la Orden (Sintaxis, morfología, traducción, literatura o cultura y léxico) con una puntuación sobre 10. Se tendrán en cuenta las calificaciones obtenidas durante el curso si el alumno hubiese superado con anterioridad alguno de los bloques de contenidos y el profesor considerase que no debe examinarse de ellos, respetándose la nota y los porcentajes aplicados; si el alumno tuviera que examinarse de toda la materia, su nota procedería del total de la nota del examen de septiembre.
- Asimismo, el profesorado de este departamento, informarán periódicamente a la familia de la situación del alumnado con materias pendientes.
- El alumnado recibirá, por parte de su profesor, a comienzos de cada trimestre, (y antes de la prueba final) un informe en el que se le notificará:
- Los contenidos sobre los que versarán las pruebas escritas.
 - Lugar, fecha y hora de la prueba.

7.7 Planes específicos personalizados orientados a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior en los alumnos que permanecen un año más en el mismo curso

El Departamento de Griego desarrollará un conjunto de medidas orientadas a la superación de las dificultades que fueron detectadas en el curso anterior y que afectaban al alumnado que permanece durante un año más en el mismo curso. El diseño de dichas medidas dependerá de cada caso concreto.

Entre las medidas que se pondrán utilizar podemos destacar:

- Fichas de refuerzo secuenciadas por trimestres que el alumno deberá entregar al profesor en las fechas señaladas.
- Registro de tareas realizadas.
- Revisión del cuaderno del alumnado.
- Presentar trabajos individuales.
- Usos de recursos en la plataforma.

8. METODOLOGÍA. ORIENTACIONES DIDÁCTICAS.

La metodología docente debe basarse en ciertos criterios pedagógicos para garantizar que la didáctica y la acción educativa se guíen en la dirección adecuada para conseguir el aprendizaje del alumnado. Nuestra metodología se basará en una enseñanza guiada, pero en la que el alumnado construya él mismo el conocimiento a partir de las actividades de enseñanza-aprendizaje. Para enseñar una materia debemos tener en cuenta cómo es esa materia, ya que cada disciplina tiene su propia didáctica que influye en la metodología que debe emplear el docente.

8.1 RECOMENDACIONES DE METODOLOGÍA DIDÁCTICA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 110/2016, de 14 de junio, las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:

- a) El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las áreas de conocimiento. En el proyecto educativo del centro y en las programaciones didácticas se incluirán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos, así como la adquisición por el alumnado de las competencias clave.
- b) Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de este y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.
- c) Los centros docentes fomentarán la creación de condiciones y entornos de aprendizaje caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.
- d) Las líneas metodológicas de los centros para el Bachillerato tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y promover procesos de aprendizaje autónomo y hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.
- e) Las programaciones didácticas de las distintas materias del Bachillerato incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
- f) Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.
- g) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación adecuados a los contenidos de las distintas materias.
- h) Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.
- i) Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.
- j) Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por

parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

k) Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramienta para el desarrollo del currículo.

8.2. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS RECOGIDOS EN LA NORMATIVA

La **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación**, tras haber sido modificada por la **Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa**, establece en el Título I, capítulo III, artículo 26, los principios pedagógicos en los que debe basarse la metodología docente. Los centros desarrollarán sus propuestas pedagógicas a partir de las siguientes ideas base: la atención a la diversidad, el aprendizaje por sí mismos y el trabajo en equipo. Por otro lado, esta metodología debe estar enfocada especialmente a los siguientes objetivos: la adquisición y desarrollo de las competencias clave, la correcta expresión oral y escrita, el uso de las matemáticas y el hábito de lectura.

Por su parte, respecto a la normativa andaluza, nuestro centro asume lo recogido en el artículo 4 de la **Orden de 14 de julio de 2016** y nuestro departamento considera el Anexo I de la citada orden donde se establecen una serie de estrategias metodológicas para la materia de Griego entre las que seleccionaremos las siguientes:

Como punto de partida, lengua y cultura deben ir juntos siempre para una comprensión y mejor aprendizaje de la cultura helena; no obstante, para una organización práctica curricular inicial, se organiza en bloques, progresivamente más completos desde el primero al segundo curso de griego del Bachillerato, hasta llegar a una visión completa de esta cultura.

El aprendizaje de la lengua griega debe ser vivo y dinámico, vinculado a la producción de la lengua oral y escrita normal, una selección de morfología y sintaxis adecuada extraída de los propios textos redundará en una mejora del aprendizaje y de la competencia lingüística en general, lo cual supondrá un incentivo para aprender a aprender y entender otras lenguas del currículo, todas ellas relacionadas. Además en nuestro **Proyecto Educativo** se recogen unas indicaciones metodológicas del Área Sociolingüística:

1. Fomentar la lectura comprensiva a través de su práctica semanal dedicando un espacio para su desarrollo y evaluación de la eficacia de la misma.
2. Potenciar la utilización de la Biblioteca y/o recursos tecnológicos del centro, al menos una vez por trimestre para favorecer hábitos de lectura y búsqueda de información.
3. Fomentar la expresión correcta tanto oral como por escrito del alumnado con diferentes métodos tales como: instrumentos de evaluación variados, realización de concursos (microrrelatos, redacciones, etc.), talleres, teatro...
4. Penalización de las Faltas de Ortografía. Se decide penalizar con 0.10 cada falta en las pruebas escritas, con un límite de 2 puntos. Ahora bien, el profesorado podrá convalidar los puntos restados a través de trabajos para la mejora de la ortografía.
5. Aumentar el vocabulario genérico y específico de cada materia, haciendo un buen uso del diccionario.
6. Fomentar el uso de textos en los exámenes así como su análisis y la obtención de conclusiones.
7. Incluir en la enseñanza-aprendizaje de cada materia técnicas de trabajo intelectual propias para su adquisición (subrayado, esquemas, resúmenes, mapas conceptuales...
8. Proponer, en cada unidad didáctica, actividades de refuerzo, apoyo y ampliación respetando los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado.
9. Plantear en las distintas materias actividades mediante el uso de la metodología de la resolución de problemas.
10. Participar en al menos un proyecto integrado con otros Departamentos a través de distintas actividades (escolares, extraescolares y/o complementarias) tales como por ejemplo: trabajos

monográficos interdisciplinarios...

8.3. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS Y DIDÁCTICOS

Los principios pedagógicos expuestos en la introducción constituyen la fuente de la metodología docente. De la base teórica y normativa se derivan los siguientes principios didácticos que guiarán la acción educativa:

- La programación tendrá en cuenta el nivel de desarrollo psicoevolutivo del alumnado y partida de este para afianzar nuevos aprendizajes.
- Se realizarán pruebas de evaluación inicial para detectar los conocimientos previos del alumnado y se partirá de ellos para que el aprendizaje sea significativo.
- Se guiará al alumnado en su propio aprendizaje, facilitándole herramientas para el análisis del procedimiento geográfico, historiográfico y artístico.
- La metodología potenciará los hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio.
- Las actividades propuestas serán variadas y motivadoras.
- Los contenidos se relacionarán con el entorno próximo del alumnado y sus experiencias en la vida cotidiana.
- Se favorecerá el trabajo en equipo, impulsando las relaciones entre iguales que favorecen el aprendizaje.
- Se hará énfasis en la participación del alumnado como sujeto activo en las clases.
- Se impulsará el uso de las TIC como fuente documental e instrumento de trabajo.
- Se realizarán proyecto mediante trabajo colaborativo que tratarán el contenido de las unidades didácticas de manera transversal.

En nuestro departamento la metodología se concretará en los siguientes aspectos:

1. Tratamiento de los contenidos. A lo largo de toda la etapa, el tratamiento de los contenidos seguirá las siguientes líneas generales:

- Para que el aprendizaje sea efectivo, los nuevos conocimientos que se pretende que el alumno construya han de apoyarse en los que ya posee, tratando siempre de relacionarlos con su propia experiencia y de presentarlos, preferentemente, en un contexto de resolución de problemas.
- Los conceptos se abordarán desde situaciones preferiblemente intuitivas y cercanas al alumnado, añadiendo paulatinamente elementos de complejidad.
- La consolidación de los contenidos se realizará de forma gradual y cíclica a lo largo de la etapa, planteando situaciones que permitan abordarlos cada vez desde perspectivas más amplias o en conexión con nuevos contenidos.

2. Tipo de actividades. El diseño y desarrollo de las actividades constituye una de las tareas más importantes que debemos realizar como docentes, ya que constituyen la puesta en práctica, de forma activa y ordenada, de las propuestas metodológicas, orientadas a la consecución de los objetivos y a la adquisición de las competencias básicas. La complejidad del proceso de enseñanza-aprendizaje requiere que utilicemos distintos tipos de actividades que, en líneas generales, podríamos clasificar de la siguiente forma:

- Atendiendo a los distintos ritmos de aprendizaje. Hemos de tener en cuenta igualmente, que dentro del aula hay una diversidad natural del alumnado según sus propios estilos y ritmos de aprendizaje. De ahí que debemos planificar también:
- Actividades de refuerzo: Para el alumnado que presenta dificultad ante la tarea, buscando estrategias que nos permitan adecuarnos a su estilo o ritmo de aprendizaje.
- Actividades de ampliación: Para el alumnado que realiza con facilidad las tareas comunes propuestas, aumentando progresivamente el nivel de dificultad, de forma que se le

permita profundizar en los contenidos estudiados.

- Atendiendo a los procesos de pensamiento requeridos.
- Actividades de reproducción, mayormente rutinarias, que permiten afianzar los contenidos y destrezas estudiados.
- Actividades de conexión: apoyadas en las anteriores, conducen a situaciones de resolución de problemas que ya no son de mera rutina, pero que aún incluyen escenarios familiares o casi familiares.
- Actividades de reflexión: requieren que el alumnado planifique y aplique sus propias estrategias a la resolución de problemas más complejos, que contengan elementos y situaciones menos usuales.

3. Selección de espacios. Se utilizarán otros espacios diferentes al aula. Se podrán tener en cuenta los siguientes:

- Otros espacios interiores al centro (aulas TIC, aulas audiovisuales, salón de actos, zona de recreo...)
 - Espacios exteriores (salidas al entorno natural, monumentos, museos, exposiciones...)
- Tanto unos como otros serán considerados igualmente como contextos de aprendizaje.

4. Agrupamientos. Hemos de tener presente que la interacción entre alumnos favorece el desarrollo de la socialización, incide en su desarrollo intelectual e incrementa su motivación, de ahí que establezcamos distintos agrupamientos según el tipo de actividad a realizar. Combinaremos el gran grupo (en debates, exposiciones de trabajo, actividades extraescolares, etc.), con el pequeño grupo (trabajo con ordenador, resolución de problemas, realización de pequeños proyectos o trabajos), sin olvidar que hay situaciones y actividades en las que es imprescindible el trabajo individual. En cualquier caso, como criterios a la hora de formar grupos hemos de procurar que estos sean:

- Flexibles.
- Heterogéneos.
- Facilitadores del aprendizaje, fomentando el aprendizaje cooperativo.
- Favorecedores del principio de igualdad.
- Favorecedores de la convivencia mediante el fomento de la negociación y el consenso.

5. Materiales y recursos. Por las características propias de la materia y su base metodológica se hará necesaria la utilización de recursos como:

- Recursos impresos: incluyen todos los que utilizan la expresión escrita y la imagen gráfica como instrumento de comunicación. El libro de texto, textos, extractos de obras literarias.
- Recursos audiovisuales: la pizarra, el cañón proyector, documentales y películas de contenido histórico.
- Recursos tecnológicos: ordenadores.

El alumnado debe disponer desde el principio de curso de:

- Un cuaderno de trabajo o archivador en el que se debe cuidar la presentación.
- El libro de texto, según la materia.
- Es imprescindible el uso del diccionario.

ACTIVIDADES

ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

Siendo consecuentes con la metodología establecida, nuestras actividades y estrategias cumplirán con los siguientes requisitos:

- Se partirá del nivel de desarrollo del alumnado y de sus aprendizajes previos para ajustarnos a su nivel competencial.
- Aseguraremos la construcción de aprendizajes significativos y competenciales secuenciando la enseñanza de tal modo que se parta de aprendizajes más simples para avanzar gradualmente hacia otros más complejos.
- Se proporcionarán situaciones de aprendizaje que tengan sentido para los alumnos, contextualizados en situaciones reales, para mantener así su motivación, buscando en todo momento que su papel sea activo y autónomo, y que sea consciente de ser el responsable de su propio aprendizaje.
- Asimismo, con el propósito de mantener la motivación por aprender, procuraremos todo tipo de ayudas para que los estudiantes comprendan lo que aprenden, sepan para qué lo aprenden y sean capaces de usar lo aprendido en distintos contextos dentro y fuera del aula.
- Nos apoyaremos en estructuras de aprendizaje cooperativo, de forma que, a través de la resolución conjunta de las tareas, los miembros del grupo conozcan las estrategias utilizadas por sus compañeros y puedan aplicarlas a situaciones similares. Además, permiten compartir y construir el conocimiento y dinamizar la sesión de clase mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas.
- Se favorecerán la interacción y el desarrollo de contextos de comunicación dialógica, sobre todo en aquellos bloques más netamente lingüísticos, y el aprendizaje situado para aquellos relacionados con la civilización grecolatina en la que se procurará la realización de tareas con una dimensión social, representaciones, productos audiovisuales, creación de páginas web, cómics, etc., en agrupamientos heterogéneos.
- Elaboraremos y diseñaremos diferentes tipos de materiales, adaptados a los distintos niveles y a los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje de los alumnos y alumnas, con el objeto de atender a la diversidad en el aula y personalizar los procesos de construcción de los aprendizajes.
- Haremos uso de la mayor variedad de materiales y recursos a nuestro alcance, intentando integrar, en la medida de lo posible, las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Promoveremos especialmente la coordinación con los Departamentos de Ciencias Sociales, Filosofía, Música y Lengua Castellana y Literatura.

Tal y como se establece en las **Instrucciones de 24 de julio de 2013** los centros deberán garantizar, en la práctica docente de todas las materias, actuaciones encaminadas a adquirir las competencias referidas a la lectura y expresión escrita y oral.

Por ello, en consonancia con los acuerdos metodológicos generales adoptados en el **Plan de Centro** se incluye en esta programación lo siguiente:

1. Lectura y posterior comprensión de los textos de los temas a través de su práctica semanal dedicando un espacio para su desarrollo y evaluación de la eficacia de la misma.
2. Potenciar la utilización de la Biblioteca y/o recursos tecnológicos del centro, al menos una vez por trimestre para favorecer hábitos de lectura y búsqueda de información.
3. Fomentar la expresión correcta tanto oral como por escrito del alumnado con diferentes métodos tales como: instrumentos de evaluación variados, realización de concursos (microrrelatos,

redacciones, etc.), talleres, teatro...

4. Penalización de las faltas de ortografía. Se decide penalizar con 0.10 cada falta, con un límite de 2 puntos en las pruebas escritas. Ahora bien, el profesorado podrá convalidar los puntos restados a través de trabajos para la mejora de la ortografía.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

El departamento de Latín, en colaboración con otros departamentos del área, diseñará una batería de actividades complementarias y extraescolares para profundizar en los conocimientos adquiridos en el aula. Por lo general, se trata de la visita a lugares de especial interés arqueológico donde se representan obras de teatro grecolatino en el marco del Festival de Teatro Grecolatino para jóvenes durante los meses de marzo o abril. En cualquier caso, a comienzos de curso se enviará las correspondientes propuestas al departamento de actividades complementarias y extraescolares.

ACTIVIDADES DE LECTURA, ESCRITURA Y EXPRESIÓN ORAL

- Lectura de textos clásicos originales.
- Lecturas de novela histórica para contextualizar los temas de literatura e instituciones.
- Oferta de libros de lectura de tema romano que se encuentran en el Departamento: biografías, mitología, obras de literatura, historia de Roma, revistas especializadas, arqueología, artículos de prensa, etc.
- Lectura de documentos a través del blog y de la página web del Departamento.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Por lo que respecta a los recursos didácticos, dispondremos específicamente, además de todo el material didáctico del Departamento (mapas, CDs, DVDs, lecturas, enciclopedias y manuales de consulta, diccionarios, etc.), de los siguientes en el presente curso:

- Webgrafía confeccionada por el Departamento para el uso e integración de las TIC.
- Recursos de la página web www.culturaclasica.com y del blog *almacéndeclassicas.com*
- Textos extraídos de la página web www.vivariumnovum.it/edizioni

9. TRATAMIENTO DE LOS TEMAS TRANSVERSALES E INTERDISCIPLINARIEDAD.

ELEMENTOS TRANSVERSALES

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía se vincula directamente con los aspectos detallados a continuación, el currículo incluirá de manera transversal los siguientes elementos, que serán, a su vez, asumidos por la materia de Griego:

a) El respeto al Estado de Derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en nuestro ordenamiento jurídico vistos como la expresión de logros civilizadores que se recogerá en el análisis de la democracia ateniense.

b) El desarrollo de las competencias personales y habilidades sociales para el ejercicio de la participación, la cooperación solidaria, la resolución de conflictos por medio del diálogo.

c) La puesta en valor de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres a través del estudio de la situación de la mujer y la lucha por su emancipación;

d) La difusión de los valores de tolerancia y respeto a la diversidad cultural, aceptando y valorando la naturaleza poliédrica de la sociedad y cultura andaluzas, exponiendo sus múltiples raíces y préstamos interculturales, y evidenciando cómo las políticas de inclusión se convierten en un remedio contra las tensiones sociales, la igualdad social y el respeto al medio ambiente gracias a una ciudadanía activa y participativa consciente del funcionamiento de la economía, los peligros del deterioro del entorno y de cómo hacer valer sus derechos y obligaciones dentro de un estado de derecho

e) La utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales, la prevención de las situaciones de riesgo derivadas de su utilización inadecuada, su aportación a la enseñanza, al aprendizaje y al trabajo del alumnado, y los procesos de transformación de la información en conocimiento.

INTERDISCIPLINARIEDAD

En el caso de la materia en cuestión, Griego, su desarrollo permite el tratamiento interdisciplinario de muchos contenidos integrados en el currículo de otras materias de ESO y Bachillerato

- Lengua castellana y literatura
- Geografía e Historia
- Francés
- Inglés

10. SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN, PROCEDIMIENTOS DE AUTOEVALUACIÓN Y, EN SU CASO, MODIFICACIÓN DE LOS CONTENIDOS

De acuerdo con el **Decreto 327/2010, de 13 de julio**, los centros de secundaria realizarán una autoevaluación de su propio funcionamiento y de los procesos de enseñanza-aprendizaje. Para hacerlo posible, el profesorado debe llevar a cabo al final de cada curso la evaluación de la propia práctica docente. En esta programación se propone un modelo que permite, mediante una tabla, valorar el cumplimiento de los diversos indicadores así como realizar propuestas de mejora. Por otro lado, la programación será revisada y actualizada. Dicha evaluación será llevada a cabo periódicamente:

- En las reuniones de Departamento.
- Tras cada evaluación (siguiendo el modelo que aparece al final de la programación).
- En la memoria de autoevaluación final del curso, recogiendo las aportaciones del alumnado.
- Siempre que se estime oportuno por haber detectado algún tipo de problema o dificultad.

Esta revisión conlleva un proceso de autoevaluación que, de acuerdo con el **Plan de Mejora** del centro en el presente curso, se ajustará al siguiente formato:

- Logros
- Dificultades
- Propuestas de Mejora

Evaluación de la programación didáctica

Evaluación de la programación didáctica	Valoración ⁷	Obsevaciones	Propuestas de mejora
1. La programación didáctica han sido elaboradas de forma coordinada dentro del Departamento y se ha cuidado la relación entre los distintos elementos que la componen (objetivos, contenidos, metodología, evaluación y atención a la diversidad).			
2. La programación didáctica concreta y completa fielmente las decisiones tomadas en la concreción del currículo dentro de nuestro proyecto educativo de centro			
3. Los criterios de evaluación de la programación didáctica cumplen la función de "medir" si se han alcanzado los objetivos previstos a través de los contenidos propuestos secuencialmente.			
4. La programación didáctica ayuda a desarrollar los principios metodológicos definidos en esta etapa educativa, especialmente el "aprender a aprender" en consonancia con las características de los alumnos de la etapa			
5. Las actividades programadas mantienen coherencia con las decisiones metodológicas del currículo oficial vigente			
6. La programación didáctica prevé los recursos (humanos y materiales) necesarios para desarrollarla adecuadamente.			

⁷ VALORACIÓN: Se puntuará numéricamente entre 1 y 4:

1. Nunca, no, insatisfactoriamente 2. A veces, puntualmente. 3. Casi siempre, frecuentemente 4. Siempre, sí, satisfactoriamente.

Evaluación de la programación didáctica	Valoración	Obsevaciones	Propuestas de mejora
7. La programación didáctica prevé los espacios y tiempos de duración de las actividades previstas.			
8. La programación didáctica incluye los cauces de colaboración familia/centro docente (entrevistas en tutoría, boletín informativo trimestral, reuniones colectivas...).			
9. Se han programado, desarrollado y evaluado convenientemente las salidas y visitas al entorno en relación con los objetivos previstos (actividades complementarias y extraescolares).			
10. Se han desarrollado los elementos comunes incluidos en la programación didáctica (educación en valores, TIC, fomento de la lectura).			
11. La programación contempla medidas de atención a la diversidad adecuadas a las necesidades específicas de apoyo educativo del alumnado del centro.			
12. Se han utilizado las estrategias de evaluación decididas en la concreción del currículo dentro de la evaluación continua de la programación didáctica			

Evaluación de la práctica docente

Evaluación de la programación didáctica	Valoración	Obsevaciones	Propuestas de mejora
7. La programación didáctica prevé los espacios y tiempos de duración de las actividades previstas.			
8. La programación didáctica incluye los cauces de colaboración familia/centro docente (entrevistas en tutoría, boletín informativo trimestral, reuniones colectivas...).			
9. Se han programado, desarrollado y evaluado convenientemente las salidas y visitas al entorno en relación con los objetivos previstos (actividades complementarias y extraescolares).			
10. Se han desarrollado los elementos comunes incluidos en la programación didáctica (educación en valores, TIC, fomento de la lectura).			
11. La programación contempla medidas de atención a la diversidad adecuadas a las necesidades específicas de apoyo educativo del alumnado del centro.			
12. Se han utilizado las estrategias de evaluación decididas en la concreción del currículo dentro de la evaluación continua de la programación didáctica			

Materia:	Curso:
Profesor/a:	Fecha:

Evaluación de la práctica docente	1	2	3	4
1. Se ha respetado la distribución temporal de los contenidos por evaluaciones.				
2. Se ha aplicado la metodología didáctica programada.				
3. Se han tenido en cuenta los conocimientos y aprendizajes básicos necesarios para aprobar la materia.				
4. Se han aplicado los procedimientos de evaluación programados, ajustándose a los criterios de calificación.				
5. Se han aplicado medidas de atención a la diversidad a los alumnos que las han requerido.				
6. Se han llevado a cabo las actividades de recuperación de materias pendientes de cursos anteriores según lo programado				
7. Se han llevado a efecto medidas de refuerzo educativo dirigidas a los alumnos que presentaban dificultades de aprendizaje.				
8. Se han puesto en práctica medidas para estimular el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente.				
9. Se han utilizado los materiales y recursos didácticos programados (en su caso, libros de texto de referencia).				
10. Se han realizado las actividades complementarias y extraescolares programadas.				